

NORMAS DE COVIVIENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE C/ LA VEGA

1 Mantener cuidadas, limpias y libres de basura las zonas comunes (patios, escaleras, papeleras, etc.)

Realizaremos mensualmente los pagos de comunidad y mancomunidad.

2

3 Retiraremos y limpiaremos la suciedad que deposite nuestro animal de compañía en zonas comunes

Evitaremos todas las actividades que causen ruidos y molestias al resto de los vecinos (motos, gritos, música alta...).

4

5 Respetaremos el mobiliario urbano de los edificios: barandillas, alumbrado, contadores, respiraderos del garaje y chimenea.

La puerta principal del portal debe permanecer cerrada para evitar la entrada, sin motivo justificado, de personas ajenas a la comunidad.

6

7 Evitaremos efectuar destrozos, actos vandálicos y manipulaciones de contadores (agua, luz y gas) que ponen en peligro a todos los vecinos.

Depositaremos las bolsas de basura en los contenedores destinados para ello con el fin de evitar que se genere suciedad y malos olores que puedan atraer a insectos y roedores.

8

9 Se ruega que se eviten los talleres mecánicos (de coches, motos...) de las zonas comunes de la mancomunidad.